

DECRETO ALCALDICIO N° 4697

Casablanca, 26 de diciembre de 2013

VISTOS:

1.- La necesidad de adquirir material de formularios y para licencia de conducir del Departamento de Tránsito y Transporte Público.

2.- Lo informado por Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

4.- Las cotizaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- César Gómez Ortíz (Ofisur)
- Sandra Hernández Salazar
- Sergrafic

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Contrátase directamente a don **CESAR GOMEZ ORTIZ**, cédula de identidad N° 8.622.739-8 para la adquisición de material de formularios y para licencia de conducir del Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma única y total de \$ 406.980 IVA Incluido, consistente en:

- 50 libro del nuevo conductor clase profesional.
- 50 libros del nuevo conductor clase B
- 10 Cuestionarios base clase D-E
- 30 Cuestionarios base clase 11 – A 2 Ley 18.290 Act.
- 9 Block formulario examen práctico clase B Nuevo Block de 100 x 1

II.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



ANA MARIA BARRA HUERTA
Secretario Municipal (S)



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dideco
Jurídico